

Revocan la injusta prisión preventiva del exalcalde y líder comunista Daniel Jadue

AGENCIAS / LA HAINE :: 07/09/2024

Preso por haber creado en 2016 la Asociación de Farmacias Populares, para ofrecer medicamentos a bajo costo

Tras 91 días recluido por prisión preventiva en la cárcel Capitán Yáber el exalcalde chileno de Recoleta, Daniel Jadue, fue excarcelado luego de que un juzgado de Garantías sustituyera su prisión preventiva por un arresto domiciliario estricto.

Jadue, de 57 años, había sido detenido en junio por cinco delitos, entre ellos fraude al fisco, estafa y cohecho durante su gestión al frente de la Asociación de Farmacias Populares, que él mismo creó en 2016 para ofrecer medicamentos a bajo costo.

"Me juzgan por nuestra gestión transformadora. No hay ni un peso en mi bolsillo, pero me dan la máxima cautelar. Apelaremos a esta medida desproporcionada!", expresaba Jadue desde su cuenta de X, el día en que ingresó en prisión preventiva.

Tras el fallo inicial, el abogado de Jadue, Juan Carlos Manríquez, confirmó a la prensa local que la Fiscalía había abierto una investigación inducida por empresarios farmacéuticos y políticos de derecha contra el exalcalde. "Tenemos el legítimo derecho a pensar que la Fiscalía fue inducida a armar un caso sin suficiente evidencia", expresó el litigante, quien afirma que este caso se trata de una guerra jurídica o 'lawfare'.

Jadue fue encarcelado por ser considerado por la jueza actuante, Paulina Moya, como "un peligro para la sociedad" (como todos los comunistas, obvio). Desde entonces la defensa del exalcalde ha puesto en marcha múltiples recursos para revertir su encarcelamiento, entre ellos una solicitud a la Corte Interamericana de DDHH (CIDH), que por persecución política.

Durante la audiencia de excarcelación, que se extendió por más de cinco horas, la jueza de Garantías Paula Brito argumentó que según la CIDH hay otras medidas menos gravosas que la pena de prisión para el tipo de delitos que se le imputan a Jadue. También ponderó en su decisión que, al ausentarse de su trabajo por 45 días continuos, Jadue fue desplazado de su cargo como alcalde, por lo que "debe escogerse la opción que restrinja en menor medida el derecho del acusado, en este caso la libertad ambulatoria y personal del imputado".

Al salir de la audiencia el abogado Manríquez, sostuvo que la prisión preventiva había sido una medida desproporcionada. "Lo más importante es que el tribunal logró ver que no había posibilidad de una supuesta estafa, que el engaño no le corresponde", indicó a los medios locales.

Al salir de la cárcel, aunque evitó contactar con la prensa, el militante del Partido Comunista dejó un mensaje en sus redes sociales, donde expresaba su alegría frente al fallo, asegurando que ahora se centrará en demostrar su inocencia. A su vez, envió un saludo a

las miles de personas de barrios populares que lo apoyaron, en particular a quienes se movilizaron durante el periodo de su encarcelamiento.

En julio de este año se dio a conocer la conformación de un "Comité Nacional e Internacional de Justicia para Daniel Jadue", con más de 104 firmas de personalidades y grupos a escala mundial. Entre las organizaciones que se solidarizaron con Jadue, el Foro de São Paulo, que agrupa a partidos y grupos de izquierda en la región, expresó su apoyo de cara a su liberación, y afirmó que el 'lawfare' o guerra judicial es una "práctica que castiga los proyectos emancipadores".

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/revocan-la-injusta-prision-preventiva